

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR PARA QUE VIGILE LOS PRECIOS DE COMPRA-VENTA EN MERCADOS, FARMACIAS, ABARROTERAS Y TIENDAS DE AUTOSERVICIO, ESTABLECIENDO LÍMITES RAZONABLES EN LA COMPRA QUE PERMITA OBTENER LOS INSUMOS DE LA MAYORÍA DE LAS Y LOS MEXICANOS, DERIVADO DE LA CONTINGENCIA POR EL CORONAVIRUS COVID-19.**

La que suscribe, Diputada Ana Laura Bernal Camarena integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 33 y 34, numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 3, numeral 1, fracción XX; 6, numeral 1, fracción I, así como el artículo 79, numeral 1, fracción II, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración la proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente:

**CONSIDERACIONES**

El nuevo virus llamado COVID-19, es una enfermedad infecciosa ocasionada por el coronavirus, conocido en Wuhan, China en diciembre del 2019, que tuvo un crecimiento rápido, alarmante y que ya ha sido controlado en el País de origen.

Puntualmente, el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y el gabinete federal, han dado puntual seguimiento a la pandemia y se han establecido los controles sanitarios, de cuidados sobre internación al país (turistas), y se han dado indicaciones en atención de materia de salud necesarios, así como, se han obtenido recursos económicos suficientes para hacer frente a la contingencia, señalado por el titular de la SHCP; todo con base en la experiencia de otros países, donde en la mayoría continúan los contagios de coronavirus Covid-19.

Los cuidados preventivos son para todos, con énfasis en los niños y en las personas mayores, así como las que padecen afecciones médicas subyacentes, como hipertensión arterial, problemas cardiacos o diabetes, porque tienen más probabilidades de desarrollar una enfermedad grave. En torno al 2% de las personas que han contraído la enfermedad han muerto.

Las personas que tengan fiebre, tos y dificultad para respirar deben buscar atención médica. Ello, no significa que los adolescentes y adultos no deban tomar las indicaciones de Salud, porque también se han dado casos de fallecimientos de este sector poblacional.

Aunque continúan los estudios, se ha detectado que el COVID-19, se contrae por contacto de saliva de una persona que está infectada con el virus y otra que se mantiene cercana, derivado de las gotículas procedentes de boca o nariz que salen despedidas cuando una persona exhala o tose y después la persona sana se toca los ojos, nariz o boca.

Debemos estar tranquilos y mantener la calma, porque en estos momentos prevalece el pánico colectivo, derivado de incertidumbre, ansiedad, angustia, miedo, lo que conlleva a pensamientos egoístas y no de suma en beneficio social, donde ante toda emergencia debe otorgarse el apoyo al prójimo.

Lo anterior, se ve reflejado en las compras excesivas de gel antibacterial, alcohol, comidas enlatadas, papel de baño, entre muchos artículos; a ello se abona, peleas en transporte público, sensación de inseguridad, señalamientos a terceros por toser o estornudar, lo que provoca paranoia, cuando debe estar por delante la solidaridad, la civilidad y la calma.

Recientemente, se observa en todos los negocios como agotados los productos de limpieza, alcohol, tapabocas, gel antibacterial y muchos estantes se ven vacíos en productos enlatados; sabiendo que debemos comprar un poco más, pero no el almacén completo.

Algunas cadenas de autoservicio, han restringido la venta a 5 o 6 productos por cliente, dicha limitante es insuficiente para la demanda que crece cada día por la preocupación de estar distanciado y en cuarentena las siguientes semanas.

Es importante recordar que la COVID-19 está causada por un virus y los antibióticos no son eficaces contra los virus, solo contra las infecciones bacterianas, de modo que los antibióticos no sirven frente a ella. El periodo de incubación del COVID-19, es de 1 a 14 días.

Será de vital importancia que la Profeco regule la compra desmedida de algunos productos, para que no exista desabasto que son necesarios para toda la población en estos momentos de contingencia.

Por lo anteriormente expuesto, elevo a la consideración de esta H. Soberanía la siguiente proposición con:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**Único.** La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor, para que vigile los precios de compra-venta en mercados, farmacias, abarroteras y tiendas de autoservicio, estableciendo límites razonables en la compra que permita obtener los insumos de la mayoría de las y los Mexicanos, derivado de la contingencia por el coronavirus Covid-19.

**Atentamente**

**Diputada Ana Laura Bernal Camarena**

*Palacio Legislativo de San Lázaro, 20 de Marzo del 2020.*